

Testimonio

En lo personal es un gran honor contribuir con un breve y modesto trabajo para la merecida obra homenaje a una figura internacional, como lo es el señor profesor Héctor Fix-Zamudio. Su obra académica es de todos conocida, en particular para los cultivadores del derecho constitucional y especialmente para nosotros que nos dedicamos al estudio del instituto del amparo de los derechos fundamentales. También resulta conocida su actuación como prestigiado presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Excuso, por lo tanto, de aventurarme en los merecidos encomios al ilustre homenajeado, que otros lo harán mejor en este volumen.

Pretendo particularmente referirme a un par de ocasiones en que tuve el privilegio de contactarme con el Profesor Fix-Zamudio y puedo afirmar que con el tiempo pasamos a ser amigos.

En el año de 1999 y conociendo razonablemente bien el trabajo del Profesor Fix-Zamudio, tuve el encargo de organizar un número especial de la *Revista Jurídica de Macau*, dedicado al tema del recurso de amparo. Me pareció inevitable poder obtener una colaboración suya, so pena de que el proyecto quedara incompleto. Pero, ¿cómo podía invitarlo? Cómo un extraño le podía pedir a tan elevada figura un artículo para publicarlo en una también desconocida revista de un país distante del extremo oriente. Mi aprehensión para que el señor Profesor diera respuesta, sólo se explica por ser entonces inconsciente de su personalidad y su bondad. Recibí una respuesta afirmativa y posteriormente un artículo, el cual sería precisamente el que abriera el número especial de la *Revista Jurídica de Macau*, que le diera un sello de calidad. Debo expresar que quedé impresionado por el cuidado en su trato y la ausencia de cualquier signo de arrogancia en nuestras comunicaciones. Por el contrario, debo decirlo, de algunos otros constitucionalistas importantes contactados. Su artículo contribuyó decididamente para la calidad de la monogra-

fía editada en Macau, que contó también con las colaboraciones, por ejemplo, de Gomez Canotilho, Peter Häberle y Jorge Miranda.

De manera más reciente, traté de convencer al Profesor Fix-Zamudio para participar en un Congreso Internacional de alto nivel en Macau y, de esa manera, que en mi país pudieran conocer sus conocimientos y experiencias. Desafortunadamente ese deseo no fue posible y no por falta de su voluntad. Por el contrario, demostrando una vez más su grandeza de carácter y amistad, el Profesor Fix-Zamudio no desatendió la invitación y nos contactó con un constitucionalista de México para que abordara el tema del juicio de amparo.

Es por ambas situaciones brevemente descritas, por lo que la comunidad jurídica de Macau tiene una deuda hacia el ilustre profesor.

Pero además de lo referido, que ya es mucho, no puedo dejar de mencionar el apoyo y estímulo que a lo largo del tiempo me ha brindado. En posteriores comunicaciones, por ejemplo, me ha enviado sus obras jurídicas. Otros motivos más de agradecimiento tengo de lo que aquí puedo manifestar. Debo confesar el orgullo que sentí cuando vi por primera vez mi nombre citado en uno de sus textos. Significó mucho.

Con gran amistad y enorme admiración expreso en esta obra un singular testimonio para tan ilustre figura que es el señor Profesor Héctor Fix-Zamudio.

Paulo CARDINAL*

* Invited part time Lecturer, Faculty of Law, Macau University; Senior Legal Adviser Macau Legislative Assembly, Board of Directors, Macau Institute of International and Comparative Law, Macau.

Traducción del portugués por Eduardo Ferrer Mac-Gregor (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).